

MENDOZA, 27 AGO 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP – CUY: 10065/2018 (ANEXO III), en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se declare DESIERTO el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 137/2018-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de ningún postulante.

Lo informado por secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

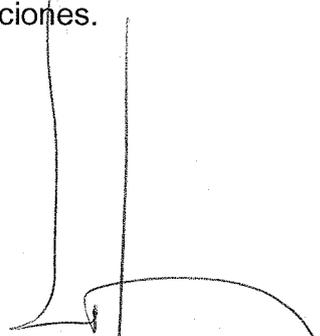
ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 137/2018-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de la carrera Ingeniería de Petróleos de esta Facultad, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA.

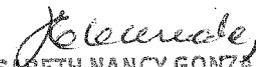
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 185 / 18



  
Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA